RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-011/25

Objeto: Servicio de mensajería (envío de documentación y pequeña paquetería de forma instantánea) para atender las necesidades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio Televisión, S.A.

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Valor estimado: 43.804,80 € (cuarenta y tres mil ochocientos cuatro euros con ochenta céntimos)

Presupuesto base de licitación: 20.494,50 € (veinte mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA mediante Memoria de fecha 23 de abril de 2025 se inició expediente para el Servicio de mensajería (envío de documentación y pequeña paquetería de forma instantánea) para atender las necesidades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio Televisión, S.A.

SEGUNDO: El servicio de mensajería para RTVA estuvo contratado con la entidad "Actividades Logísticas del Sur" mediante el procedimiento de contratación abierto simplificado abreviado, n.º de expediente de contratación EC/1-037/22 para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2023 a 7 de marzo de 2024.

Con fecha 13/12/2023, el órgano de contratación de RTVA emitió Resolución por la que se acordó la prórroga del "Servicio de mensajería para atender las necesidades de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial, Canal Sur Radio y Televisión, S.A." (Expte. EC/1-37/22.1) a la empresa ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL SUR, S.L. para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2024 y el 7 de marzo de 2025, por

Es copia auténtica de documento electrónico

importe máximo de quince mil setecientos sesenta y cinco euros (15.765,00 €), en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas vigentes en el contrato anterior.

En la actualidad el servicio se encuentra contratado con la empresa ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL SUR, S.L. mediante contratos menores con nº de expediente 10033170 y 10033171 para RTVA y CSRTV, respectivamente, para el periodo comprendido entre el 8 de marzo de 2025 y el 30 de junio de 2025.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: En RTVA se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden O1NGAMENSA25 por importe de 2.242,50 € y en GIRO con el documento contable A CONT 2025 120980300 de la partida presupuestaria G/52C/2201/00 por importe de 1.121,25 € para 2025 y 1.121,25 para el ejercicio 2026.

En CSRTV se ha realizado reserva de crédito para atender los gastos derivados de la presente contratación documentada en SAP en la orden O2NGAMENSA25 por importe de 18.252,00 € para las anualidades 2025 y 2026.

Al tratarse de un gasto plurianual, para el periodo al que se extiende la ejecución presupuestaria del contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 43.804,80 € (cuarenta y tres mil ochocientos cuatro euros con ochenta céntimos).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico